

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sot de Chera

2025/15422 *Anuncio del Ayuntamiento de Sot de Chera sobre la relación de cargos corporativos a desempeñar en régimen de dedicación parcial.*

ANUNCIO

Examinado el expediente tramitado para el desempeño del cargo de la Alcaldía con dedicación parcial y asignación de retribuciones, con fundamento en lo establecido en los artículos 75 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en atención a las características del municipio, volumen del Presupuesto Municipal y considerando la asunción de responsabilidad y dedicación en cada caso, se hace público para general conocimiento, que mediante acuerdo plenario adoptado en la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2025, se ha dispuesto:

Primer.- La alcaldía desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial , con una dedicación del 80 % de la jornada y una retribución bruta anual de 29.500 €, distribuida en 14 mensualidades, con fecha de efectos del próximo día 1 de Diciembre de 2025.

Segundo.- Solicitar a la tesorería general de la Seguridad Social el alta en el régimen general de la seguridad social, asumiendo el ayuntamiento las obligaciones que las normas de dicho régimen de seguridad social impone a las empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

Tercero.- Publicar el acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios de este ayuntamiento y en su sede electrónica, dando traslado del mismo a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

Sot de Chera, 21 de noviembre de 2025.—El alcalde, Tomás Cervera Carrió.